

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2012-00823-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 08/05/2020 a favor de la compañía LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL (Ahora BANCOLOMBIA S.A.), y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	8.163.000
ARANCEL JUDICIAL (Folio 24, 57, 191, 195, 199, 205, 210 y 215 cuaderno principal)	\$	46.200
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folio 33, 37 y 52 cuaderno principal) (Folio 19 cuaderno medidas)	\$	37.000
EMPLAZAMIENTO (Folio 173 cuaderno principal)	\$	51.825
PÓLIZA JUDICIAL (Folio 2 cuaderno medidas)	\$	139.200
PÓLIZA JUDICIAL (Folio 44 cuaderno medidas)	\$	1.200.000
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR (Folio 14 cuaderno medidas)	\$	15.700
CERTIFICADO TRADICIÓN (Folio 15 cuaderno medidas)	\$	13.300
TOTAL	\$	9.666.225
NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
694fc837f51d25a8032113012644766ec2b001b7927f9e24c3e0f5b3966b390a
Documento generado en 29/01/2021 07:14:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>